

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

14 ABR 2021

➤ Se reconoce personería al Dr. **LEIDY ANDREA SIERRA VELOZA**, como apoderado judicial del demandada BOLSA DE INVERSION INMOBILIARIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

➤ Con el fin de proveer sobre la oportunidad procesal de la contestación de la demanda, se requiere a la parte activa para que manifieste y allegue el trámite de notificación surtida a BOLSA DE INVERSION INMOBILIARIA S.A., so pena de tenerla por notificada desde el 4 de marzo del 2021, como lo afirmo la apoderada, para lo anterior cuenta con el termino de tres días, **secretaria controle termino.**

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 48 Hoy 15 ABR 2021 El Sr/o [Firma] NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--